



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

7 de febrero de 2023

Vía correo electrónico:

secretaria@senado.pr.gov

yvelez@senado.pr.gov

Lcdo. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO BOX 9023431
San Juan, PR, 00902-3431

RE: Petición de Información Núm. 2023-0033

Estimado secretario Rivera:

El Departamento de Educación de Puerto Rico (en adelante, el "DEPR") recibió la Petición de Información 2023-0033 el pasado 18 de enero del 2023 sobre el detalle de los fondos federales asignados, solicitando lo siguiente:

1. Memorial explicativo detallando los fondos federales asignados al DEPR, incluyendo la fecha de vencimiento de estos, el propósito para el cual fueron asignados, estatus de la asignación de los fondos, cantidad total de la asignación y la cantidad de estos fondos que aún no se han utilizado.
2. Un **anejo** con los datos solicitados en un archivo Excel.

A continuación, procedemos a contestar su petición.

I.

El DEPR es la agencia responsable de impartir educación primaria y secundaria de carácter público en Puerto Rico. La Constitución de Puerto Rico le garantiza a toda persona el derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos

del hombre y de las libertades fundamentales.¹ A su vez, el Departamento, se rige por la Ley 85-2018, según enmendada, también conocida como la «Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico» (en adelante, la Ley 85-2018). El Departamento como ente del Estado, tiene el deber y la obligación de promulgar la excelencia en la calidad de enseñanza que se imparte en cada una de las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico. Es deber del Departamento y sus diversos componentes, proveer las herramientas necesarias para dotar a los estudiantes con los conocimientos, las disciplinas y las experiencias educativas. Para conseguir el referido objetivo, la Ley 85, *supra*, faculta al secretario para lo siguiente:

1. Servir como el administrador del Departamento y del Sistema de Educación Pública en Puerto Rico incluyendo, pero sin limitarse, a su organización, planificación, monitoreo y evaluación financiera, y actividades académicas y administrativas.
2. [...]
8. Preparar y manejar el presupuesto del Departamento y los fondos de fuentes externas, asegurando que las regiones y las escuelas reciban dichos fondos conforme a las necesidades identificadas y de importancia.
- [...]
11. Administrar los fondos y programas estatales y federales y asignar el presupuesto a cada oficina regional educativa fundamentado en estándares de equidad, por estudiante y por escuela, con modelo base cero y partidas específicas de origen.²

II.

Esta honorable Asamblea Legislativa, ejerciendo sus facultades constitucionales, entendió investigar todo lo concerniente a los fondos que el Congreso ha asignado, así como el uso de estos. En virtud de esta facultad, se nos ha solicitado información sobre los programas y los fondos federales de emergencia administrados por el DEPR.

1. Fondos Federales Recurrentes Asignados al Departamento

El Programa Título I, Parte A de la *Elementary and Secondary Education Act* de 1965 (ESSA, por sus siglas en inglés; según enmendada) provee alternativas a los estudiantes de bajo aprovechamiento académico que le permitan recibir una educación de alta calidad y mejorar y fortalecer la enseñanza y el aprendizaje para que alcancen los estándares del Estado sobre

¹ Art. II, Sec. 5, Const. ELA.

² Capítulo II, Art. 2.04, Núm. 11 de la Ley 85, *supra*.



aprovechamiento académico. El Programa Título I, Parte B de la ESSA, *supra*, apoya el desarrollo de estándares y pruebas estatales requeridas por su sección 1111(b), utilizados para administrar las pruebas u otras actividades relacionadas. El Programa Título I, Parte D de la ESSA, provee fondos para mejorar la educación de los jóvenes en las instituciones juveniles, así como proveer servicios necesarios para la transición de los estudiantes desde las instituciones juveniles hacia la escuela regular o al trabajo y prevenir la deserción escolar.

El Programa Título II, Parte A de la ESSA, brinda apoyo para aumentar el rendimiento académico de los estudiantes de acuerdo con los estándares del Estado, mejorar la calidad y eficacia de los docentes, directores y otros líderes educativos, aumentar el número de maestros, directores y otros líderes escolares que son eficaces en mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, y proporcionar, un mayor acceso a maestros, directores y otros líderes escolares eficaces para trabajar con los estudiantes de bajos ingresos y con las minorías.

El Programa Título III, Parte A de la ESSA, ofrece los servicios necesarios a los estudiantes cuyo primer idioma no es el español, a los estudiantes inmigrantes con menos de tres años en un sistema de educación en los EE. UU. o sus territorios. El objetivo del Programa es que estos estudiantes logren hablar, leer, escribir y comprender el idioma español, además de desempeñarse de forma efectiva en las asignaturas de contenido académico.

El Programa Título IV, Parte A de la ESSA, proporciona a los estudiantes acceso a una educación integral, busca mejorar las condiciones escolares para que sean seguras y saludables para el aprendizaje de los estudiantes, y aumentar el uso de la tecnología para mejorar el rendimiento académico y la alfabetización digital de todos los estudiantes. El Programa *Stronger Connections* bajo el Título IV, Parte A de la ESSA, se enfoca en mejorar las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes, al alentar a las escuelas a implementar un plan integral que incorpore actividades, programas y prácticas basadas en evidencia para crear entornos de aprendizaje más seguros y saludables que promuevan climas escolares positivos como se describe en la Sección 4108 de la Ley ESSA, *supra*. El Programa Título IV, Parte B de la ESSA, establece los Centros Comunitarios de Aprendizaje *21st Century* para ofrecer oportunidades de enriquecimiento académico. Los centros deben proveer servicios a padres y familias, según el resultado de su estudio de necesidades de la comunidad escolar.

El Programa *Homeless Children and Youth* de la ESSA provee fondos para que los niños sin un hogar definido, incluyendo preescolares y jóvenes, tengan igual acceso a una educación apropiada y gratuita.



El Programa de Educación de Adultos crea una alianza entre el gobierno federal y los estados para proporcionar, de forma voluntaria, actividades de educación y alfabetización de adultos, a fin de:

- Ayudar a los adultos a alfabetizarse y obtener el conocimiento y las habilidades necesarias para el empleo y la autosuficiencia económica.
- Ayudar a los adultos que son padres o miembros de la familia a obtener la educación y las habilidades que son necesarias para convertirse en socios plenos en el desarrollo educativo de sus hijos; y conducir a mejoras sostenibles en las oportunidades económicas para su familia.
- Ayudar a los adultos a obtener un diploma de escuela secundaria y en la transición a educación y capacitación postsecundaria, incluso a través de carreras profesionales.
- Ayudar a los inmigrantes y otras personas que están aprendiendo inglés para mejorar las habilidades de lectura, escritura, conversación y comprensión en inglés; y habilidades matemáticas; adquirir una comprensión del sistema de gobierno estadounidense, la libertad individual y las responsabilidades de la ciudadanía.

El Programa de Bibliotecas es sufragado con los fondos asignados por el *Institute of Museums and Library Services* (IMLS) para sufragar iniciativas de las bibliotecas escolares, académicas, públicas, y especiales en el estado. Los fondos son distribuidos mediante Solicitudes de Propuestas (RFP por sus siglas en inglés).

El DEPR, además, administra dos Programas de duración limitada: el *Comprehensive Health Support for Schools* (CHESS) y el *School Violence Prevention and Mental Health Training*.

El Programa *Comprehensive Health Support for Schools* (CHESS) tiene el propósito de administrar encuestas e identificar en los jóvenes de escuela superior las conductas de riesgo para luego hacer campañas para prevención de suicidios, enfermedades de transmisión sexual y embarazos en jóvenes.

El Programa *School Violence Prevention and Mental Health Training* provee fondos para prevenir y reducir la violencia escolar por medio de adiestramientos al personal de las comunidades escolares, desarrollo de reportes anónimos para informar amenazas en la escuela, y el desarrollo de intervenciones y manejo de crisis con las autoridades pertinentes.

2. Fondos Federales de Emergencia (no recurrentes)

Los Programas *Immediate Aid to Restart School Operations I y II* (RESTART, por sus siglas en inglés) brindan fondos para ayudar a sufragar los gastos



relacionados con el reinicio de operaciones, la reapertura y la reinscripción de estudiantes en escuelas primarias y secundarias del DEPR luego del impacto de los huracanes Irma y María.

El Programa *Emergency Assistance for Institutions of Higher Education* (IHE por sus siglas en inglés) ayuda a sufragar los gastos relacionados con los esfuerzos de recuperación luego del impacto de los huracanes Irma y María.

Los Programas *Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund* (ESSER, por sus siglas en inglés) proporciona a las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés), con fondos de alivio de emergencia para hacer frente al impacto que el COVID-19 ha tenido, y sigue teniendo, en las escuelas primarias y secundarias de todo el país. El Congreso ha realizado más de una asignación mediante legislación, según se detalla a continuación:

1. *Sect. 1008, Division B of the Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund* (ESSER) I, bajo el *Coronavirus Aid Relief and Economic Security Act (CARES)*, vigente del 16 de junio de 2020 al 30 de septiembre de 2022, por la cantidad de \$349,113,105.00.
2. *Sect. 313 of the Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund* (ESSER) II, bajo el *Coronavirus Response Relief Supplemental Appropriations Act (CRRSA)*, vigente del 5 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2023, por la cantidad de \$1,320,629,161.00.
3. *Sect. 2001 of the Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund* (ESSER) III, bajo el *American Rescue Plan (ARP)*, vigente del 24 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2024, por la cantidad de \$2,968,079,229.00³.

Los Programas *Emergency Assistance for Non-Public Schools* (EANS por sus siglas en inglés) I y II proporcionan a las escuelas privadas elegibles asistencia para responder al impacto que la pandemia del COVID-19 ha tenido y continúa teniendo.

El Programa *Library Services and Technology Act (LSTA) State Grants*, bajo ARP, apoya a los museos y las bibliotecas para abordar las necesidades inmediatas y futuras de sus comunidades causadas por la pandemia. Los proyectos pueden enfocarse en preservar empleos, capacitar al personal, abordar la brecha digital, planificar la reapertura o brindar apoyo técnico y desarrollo de capacidades para la inclusión y la participación digital.

³ Se recibió la asignación total por dos mil millones novecientos sesenta y ocho millones setenta y nueve mil doscientos veintinueve dólares con cero centavos (\$2,968,079,229.00), de los cuales se asignaron dos mil millones setecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ochenta y ocho dólares con cero centavos (\$2,745,473,288.00) para el *Local Educational Agency* (LEA).



El Programa *American Rescue Plan for Homeless Children and Youth* brinda fondos para identificar a los niños y jóvenes sin hogar, y proporcionarles servicios integrales para atender los retos y los desafíos de la pandemia del COVID-19 y permitir que estos niños y jóvenes asistan a la escuela y participen plenamente en las actividades escolares.

El Programa *Higher Education Emergency Relief Fund* (HEERF, por sus siglas en inglés) tiene como propósito el proveer asistencia financiera a las instituciones de educación postsecundaria a raíz de la pandemia provocada por el COVID-19. Parte de estos fondos son utilizados para proveer asistencia financiera directa a los estudiantes de las instituciones de educación postsecundario del DEPR; mediante una asignación de \$10.9 millones y otra de \$9.5 millones, se brinda a las instituciones la oportunidad para que estas tengan las herramientas necesarias para responder a la pandemia y evitar cierres prolongados.

El Programa *Governors Education Emergency Relief Fund I* (GEER, por sus siglas en inglés) otorga fondos al DEPR por medio de la Oficina del Gobernador de Puerto Rico para sufragar parte del aumento salarial de los maestros y otro personal del DEPR, y poder incentivar y retener al personal en respuesta a la pandemia del COVID-19.

Se incluye, además, en contestación a los requerimientos recibidos y como **anejo** a esta comunicación, una tabla con todos los programas federales activos administrados bajo la Oficina de Asuntos Federales (la "OFA", por sus siglas en inglés), dividida por cada uno de los años fiscales en que fueron otorgados con los balances al 1.º de noviembre de 2022 y la vigencia de los respectivos programas.⁴

3. Trasfondo procesal sobre el uso de fondos federales

La cantidad de fondos federales disponibles es sustancialmente mucho más alta a la regular, debido a que las asignaciones federales recurrentes, como también los de emergencia, estuvieron congeladas por un espacio de dos años; desde el 1.º de julio de 2019 hasta marzo y junio de 2021.

En junio de 2020, el gobierno federal autorizó 349 millones de dólares para responder a la emergencia del COVID-19 en el sector de educación. No obstante, preliminarmente limitó su uso a 7 millones de dólares hasta su

⁴ Los programas tienen hasta 120 días adicionales para utilizar los fondos.



liberación a finales de marzo de 2021. Posteriormente, en enero de 2021, el gobierno federal otorgó cinco mil millones de dólares para continuar apoyando la educación con las consecuencias de la mencionada pandemia. Sin embargo, no fue hasta junio de 2021 que el DEPR fue autorizado a utilizarlos.

En marzo de 2021, el USDE otorgó una subvención de emergencia adicional por casi 3000 millones de dólares para atender las necesidades del COVID-19, sujetos a la presentación y aprobación de un plan estatal sobre el uso de los fondos, lo cual dilató el acceso a la totalidad de los fondos hasta noviembre de 2021.

Las restricciones en el uso de los fondos, tanto recurrentes como de emergencia, ocasionó que sobre 600 millones de dólares anuales no estuvieran disponibles en dicho momento histórico, limitando las actividades y los servicios educativos requeridos durante ese periodo. La situación sobre las consecuencias en la restricción de los fondos se planteó ante USDE, pero la vigencia de estos no fue extendida provocando retos que aún persisten sobre el tiempo de ejecución disponible para su obligación y liquidación.

Por otro lado, es importante resaltar que los fondos federales se reciben para usos particulares y específicos. Como oferta académica y desarrollo profesional que imposibilita que el Departamento tenga la discreción de asignarlos para atender necesidades no incluidas en las actividades permisibles bajo los fondos federales recurrentes y de emergencia.

Debido a la crisis salubrista causada por la pandemia del COVID-19, varias iniciativas como las de mantenimiento, seguridad y transportación escolar están siendo sufragadas con los fondos de emergencia, lo cual ha redundado en un aumento significativo en la cantidad de las transacciones fiscales. Por otro lado, la cantidad de fondos asignados por los programas de emergencia son específicamente para atender la emergencia y los requisitos de distanciamiento físico, desinfección e implementación de los protocolos de salud y seguridad. Una vez cese la emergencia del COVID-19, el DEPR continuará sufragando la inversión en nuestros estudiantes con los fondos federales recurrentes, según sean asignados por el Departamento de Educación Federal.



El DEPR agradece la oportunidad que le brindan de colaborar con los trabajos legislativos. Esperamos que la información suministrada le sea de utilidad y quedamos en la mejor disposición para participar y ofrecer su insumo en futuras ocasiones.

Cordialmente,



Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

Anejos



SUMMARY OF RECURRENT FUNDS

FISCAL YEAR FUNDS 2018-2019
FEDERAL FUNDS BALANCES IN SIFDE AS OF JANUARY 23, 2023

Program	Budget	Pre Encumbrance	Encumbrance	Expense	Available Balance	Percentage Used	Period of Performance
Title I, Part A	396,257,109.00	72.00	1,666,029.55	392,176,287.20	2,414,720.25	99%	7/1/2018 - 9/30/2022
Title I, Part B	4,964,999.00	-	-	4,964,999.00	-	100%	7/1/2018 - 9/30/2022
Title I, Part D	576,247.00	-	29,890.75	323,144.25	223,212.00	61%	7/1/2018 - 9/30/2023
Title II, Part A	59,343,302.00	-	1,272,057.56	54,551,763.56	3,519,480.88	94%	7/1/2018 - 9/30/2022
Title III, Part A	3,386,765.00	111,300.63	235,956.74	2,515,162.97	524,344.66	85%	7/1/2018 - 9/30/2023
Title IV, Part A	5,308,325.00	-	-	5,295,222.60	13,102.40	100%	7/1/2018 - 9/30/2022
Title IV, Part B	30,310,621.00	260,420.09	2,385,377.59	23,854,970.10	3,809,853.22	87%	7/1/2018 - 9/30/2023
Homeless	2,070,617.00	-	6,544.36	2,049,681.85	14,390.79	99%	7/1/2018 - 9/30/2022
Comprehensive Health Support for Schools	90,508.00	943.70	301.12	51,976.26	37,286.92	59%	8/1/2018 - 7/31/2023
	\$ 502,308,493.00	\$ 372,736.42	\$ 5,596,157.67	\$ 485,783,207.79	\$ 10,556,391.12	98%	

FISCAL YEAR FUNDS 2019-2020²
FEDERAL FUNDS BALANCES IN SIFDE AS OF JANUARY 23, 2023

Program	Budget	Pre Encumbrance	Encumbrance	Expense	Available Balance	Percentage Used	Period of Performance
Title I, Part A	405,828,284.00	1,305,860.83	791,440.62	382,782,549.35	20,948,433.20	95%	7/1/2019 - 9/30/2023
Title I, Part B	4,810,619.00	-	-	4,810,619.00	-	100%	7/1/2019 - 9/30/2022
Title I, Part D	405,894.00	32,555.40	35,417.42	42,098.98	295,822.20	27%	7/1/2019 - 9/30/2023
Title II, Part A	57,847,299.00	51,065.00	2,047,602.51	48,510,595.59	7,238,035.90	87%	7/1/2019 - 9/30/2023
Title III, Part A	3,386,765.00	23,349.41	6,848.94	446,006.50	2,910,560.15	14%	7/1/2019 - 9/30/2023
Title IV, Part A	5,646,128.00	-	1,124,073.56	2,755,223.86	1,766,830.58	69%	7/1/2019 - 9/30/2023
Title IV, Part B	29,214,201.00	-	2,203,256.00	244,059.07	26,766,885.93	8%	7/1/2019 - 9/30/2023
Homeless	2,400,894.00	27,726.17	16,666.87	2,186,314.71	170,186.25	93%	7/1/2019 - 9/30/2023
School Violence Prevention and Mental Health Training Program	500,000.00	-	-	-	500,000.00	0%	9/30/2019 - 9/30/2023
	\$ 510,040,084.00	\$ 1,440,556.81	\$ 6,225,305.92	\$ 441,777,467.06	\$ 60,596,754.21	88%	

FISCAL YEAR FUNDS 2020-2021³
FEDERAL FUNDS BALANCES IN SIFDE AS OF JANUARY 23, 2023

Program	Budget	Pre Encumbrance	Encumbrance	Expense	Available Balance	Percentage Used	Period of Performance
Title I, Part A	391,343,301.00	3,882.99	30,479,475.52	261,101,827.32	99,758,115.17	75%	7/1/2020 - 9/30/2023
Title I, Part B	4,768,125.00	-	502,990.00	3,920,227.69	344,907.31	93%	7/1/2020 - 9/30/2023
Title I, Part D	313,170.00	-	24.41	27,717.32	285,428.27	9%	7/1/2020 - 9/30/2023
Title II, Part A	56,121,114.00	14,940.00	3,895,814.10	24,519,762.11	27,690,597.79	51%	7/1/2020 - 9/30/2023
Title III, Part A	3,618,103.00	-	13,893.49	206,793.08	3,397,416.43	6%	7/1/2020 - 9/30/2023
Title IV, Part A	5,839,158.00	386.55	11,597.31	108,237.72	5,718,936.42	2%	7/1/2020 - 9/30/2023
Title IV, Part B	31,453,058.00	-	19,234,172.95	456,481.66	11,762,403.39	63%	7/1/2020 - 9/30/2023
Homeless	2,402,839.00	-	18.94	33,285.59	2,369,534.47	1%	7/1/2020 - 9/30/2023
Adult Education ¹	11,028,799.00	-	3,936,345.46	6,243,944.40	848,509.14	92%	7/1/2020 - 9/30/2022
State Library	1,614,152.00	-	56,366.43	1,545,819.22	11,966.35	99%	10/1/2020 - 9/30/2022
	\$ 508,501,819.00	\$ 19,209.54	\$ 58,130,698.61	\$ 298,164,096.11	\$ 152,187,814.74	70%	

FISCAL YEAR FUNDS 2021-2022
FEDERAL FUNDS BALANCES IN SIFDE AS OF JANUARY 23, 2023

Program	Budget	Pre Encumbrance	Encumbrance	Expense	Available Balance	Percentage Used	Period of Performance
Title I, Part A	413,911,156.00	9,316.99	18,341.59	47,339,403.89	366,544,093.53	11%	7/1/2021 - 9/30/2023
Title I, Part B	4,698,261.00	-	595,000.00	-	4,103,261.00	13%	7/1/2021 - 9/30/2023
Title I, Part D	330,681.00	1,360.00	-	3,598.47	325,722.53	1%	7/1/2021 - 9/30/2023
Title II, Part A	55,505,285.00	27,860.00	318,510.00	5,762,814.46	49,396,100.54	11%	7/1/2021 - 9/30/2023
Title III, Part A	3,664,370.00	94,377.60	1,135.00	153,508.08	3,415,349.32	7%	7/1/2021 - 9/30/2023
Title IV, Part A	5,887,415.00	-	4,163,735.88	77,608.93	1,646,070.19	72%	7/1/2021 - 9/30/2023
Title IV, Part B	29,220,994.00	10,927.70	973,179.83	519,801.78	27,717,084.69	5%	7/1/2021 - 9/30/2023
Homeless	2,686,605.00	1,784.76	30,710.06	229,296.60	2,424,813.58	10%	7/1/2021 - 9/30/2023
Adult Education	11,071,395.00	222,287.51	4,807,618.98	948,363.73	5,093,124.78	54%	7/1/2021 - 9/30/2023
State Library	1,751,966.00	98,064.00	5,976.87	7,669.16	1,640,255.97	6%	10/1/2021 - 9/30/2023
Comprehensive Health Support for Schools	34,347.00	-	-	-	34,347.00	0%	8/1/2021 - 7/31/2023
	\$ 528,762,475.00	\$ 465,978.56	\$ 10,914,208.21	\$ 55,042,065.10	\$ 462,340,223.13	13%	

FISCAL YEAR FUNDS 2022-2023
FEDERAL FUNDS BALANCES IN SIFDE AS OF JANUARY 23, 2023

Program	Budget	Pre Encumbrance	Encumbrance	Expense	Available Balance	Percentage Used	Period of Performance
Title I, Part A	472,696,644.00	2,335.88	30,557.08	232,371.16	472,431,379.88	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Title I, Part B	4,673,253.00	-	-	-	4,673,253.00	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Title I, Part D	196,779.00	-	-	-	196,779.00	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Title II, Part A	56,430,602.00	-	-	-	56,430,602.00	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Title III, Part A	3,821,680.00	-	-	-	3,821,680.00	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Title IV, Part A	6,176,960.00	-	-	-	6,176,960.00	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Title IV, Part B	33,109,374.00	-	-	-	33,109,374.00	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Homeless	3,095,767.00	-	-	-	3,095,767.00	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Adult Education	11,312,762.00	-	-	-	11,312,762.00	0%	7/1/2022 - 9/30/2024
Title IV Part A - Stronger Connections Grant Program	4,833,025.00	-	-	-	4,833,025.00	0%	09/15/2022 - 09/30/2025
	\$ 596,346,846.00	\$ 2,335.88	\$ 30,557.08	\$ 232,371.16	\$ 596,081,581.88	0%	

Notes:

¹ PRDE requested waiver extensions for an additional 12 months period of performance for USDE evaluation and approval.

² USDE authorized PRDE full access to use these funds on March 22, 2021.

³ USDE authorized PRDE full access to use these funds on June 28, 2021.

SUMMARY OF EMERGENCY FUNDS
FEDERAL FUNDS BALANCES IN SIFDE AS OF JANUARY 23, 2023

Program	Budget	Pre Encumbrance	Encumbrance	Expense	Available Balance	Percentage Used	Period of Performance
Restart I	589,170,000.00	22,969,934.96	32,903,973.77	486,344,701.52	46,951,389.75	92%	4/26/2018 - 9/30/2023
Emergency Assistance Institutes - San Juan ¹	1,566,750.00	236,066.00	93,659.86	1,221,425.42	15,598.72	99%	10/31/2018 - 12/30/2022
Emergency Assistance Institutes - Manatí ¹	664,500.00	114,847.00	22,253.20	525,591.59	1,808.21	100%	10/31/2018 - 12/30/2022
Emergency Assistance Institutes - Guayama ¹	826,500.00	2,287.20	34,577.77	785,042.39	4,592.64	99%	10/31/2018 - 12/30/2022
Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund (ESSER I) ²	349,113,105.00	18,841,987.74	6,777,935.86	309,327,758.56	14,165,422.84	96%	6/16/2020 - 2/18/2023
Governors Emergency Education Relief Fund (GEER I)	47,814,615.00	-	-	47,814,615.00	-	100%	3/23/2021 - 9/30/2022
Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) - Student Portion	8,346,057.00	-	-	8,346,057.00	-	100%	5/2/2020 - 6/30/2023
Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) - Institution Portion	10,791,207.00	3,074,125.70	-	1,673,164.33	6,043,916.97	44%	5/2/2020 - 6/30/2023
Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund (ESSER II) ³	1,320,626,161.00	268,787.00	178,645,561.93	593,365,767.91	548,346,044.16	58%	1/5/2021 - 9/30/2023
Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) - Minority Serving Institutions - San Juan	284,903.00	2,443.24	2,906.40	257,955.55	21,597.81	92%	8/10/2020 - 6/30/2023
Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) - Minority Serving Institutions - Manatí	594,761.00	14,774.88	5,179.29	545,533.27	29,273.56	95%	8/10/2020 - 6/30/2023
Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) - Minority Serving Institutions - Ponce	403,307.00	15,193.20	162.00	244,251.53	143,700.27	64%	8/10/2020 - 6/30/2023
American Rescue Plan - Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund (ARP ESSER) ³	2,968,079,229.00	21,643,231.72	162,737,827.19	275,616,886.11	2,508,081,283.98	15%	3/24/2021 - 9/30/2024
American Rescue Plan - Homeless Children and Youth (ARP Homeless) ³	19,438,068.00	193,320.51	59,776.27	779,052.62	18,405,918.60	5%	4/23/2021 - 9/30/2024
Emergency Assistance for Non-Public Schools	104,161,180.00	7,676,573.61	1,836,977.56	5,873,566.64	88,774,062.19	15%	6/28/2021 - 9/30/2023
Library Services and Technology Act - ARP Act State Grant	2,684,768.00	-	2,615,523.00	69,230.74	14.26	100%	4/8/2021 - 3/31/2023
American Rescue Plan - Emergency Assistance for Non-Public Schools (ARP-EANS)	104,193,482.00	3,439,582.65	861,897.18	309,425.43	99,582,576.74	4%	09/24/2021 - 09/30/2025
Restart II	48,555,430.00	-	89,060.00	-	48,466,370.00	0%	09/29/2022 - 09/27/2024
	\$ 5,577,314,023.00	\$ 78,493,155.41	\$ 386,687,271.28	\$ 1,733,100,025.61	\$ 3,379,033,570.70	39%	

Notes:

¹ PRDE requested waiver extensions for an additional 12 months period of performance for USDE evaluation and approval.

² USDE authorized PRDE full access to use these funds on March 22, 2021.

³ USDE authorized PRDE full access to use these funds on June 28, 2021.